

Secretaria General

De: licitaciones@ffsoluciones.com
Enviado el: lunes, 02 de diciembre de 2019 3:36 p. m.
Para: sgeneral@ibal.gov.co
Asunto: *Proceso Número: 194 DE 2019

Buen Día

Presentamos las siguientes observaciones para el proceso de la referencia.

1. Respetto a Director de Obra Página 10

Solicitamos a la entidad aclarar las características que debe tener esta persona en cuanto a si es un Ingeniero mecánico o Electromecánico. O un ingeniero con especialización en hidráulica? A fin de que los proponentes tengan claros lo que deben ofertar.

Adicionalmente el tipo de experiencia especifica que debe tener como profesional, puesto que en este tipo de contratos generalmente se requieren 15 años de experiencia o acreditar el suministro e instalación, puesta en marcha de un número mayor a 4 bancos de calibración.

2. Respetto al Sistema de Control numeral 8 Página 12

Solicitamos a la entidad aclarar si es solamente el PLC o como en todos los bancos, tal y como se evidencia en los suministrados en el acueducto de Bogotá que cuentan con Software, Pantalla, sistema de almacenamiento de datos, esto a fin de tener claro lo que se va a ofertar y teniendo en cuenta que la última versión de la 17025 es muy rigurosa en el manejo de la información electrónica, por lo tanto solamente un PLC no da la suficiente garantía para tener un sistema totalmente hermético y seguro para las pruebas, Pues deben existir una claves y permiso a fin de que no sea tan fácil de vulnerar esto para la tranquilidad de la empresa y que opere el estándar allí mencionado.

Adicionalmente y según esta misma versión todos los temas relacionados con sistemas de comunicación y manejo de datos, debe estar relacionado, referenciado e inscrito ante los entes de control correspondientes. En este caso la superintendencia de Industria y comercio, por lo que solicitamos que la entidad requiera los documentos necesarios a fin de corroborar este aspecto y que se tenga en cuenta para el proceso de acreditación.

3. Respetto al cumplimiento

Solicitamos ampliarlo para darle un estricto cumplimiento a los 59 puntos requeridos ya que el tiempo es muy corto y valdría la pena que el tiempo se amplié a fin de que las empresas puedan revisar lo que se va a presentar esto sobre todo teniendo en cuenta que el IBAL va a invertir una cantidad de recursos en este proyecto por lo que se debe garantizar al máximo que se van a invertir de la forma adecuada y que se sea una muy buena inversión.

4. Respetto a la clasificación de Códigos CIU

Solicitamos incluir el código 4663 y/o el 4690 a fin contar con pluralidad de oferentes, pues estos códigos también guardan relación con el objeto del proceso a ejecutar.

5. Respetto al Indicador de Liquidez

Índice de Liquidez Mayor o igual a 2,5

En aras del principio de transparencia, de la manera más respetuosa solicitamos a la entidad **MODIFICAR** y **AJUSTAR** el indicador de Liquidez a un valor mayor o igual a 2, puesto que el requerido por la ENTIDAD limita substancialmente la participación activa de oferentes interesados en el proceso de referencia; Cohibiéndose de esta manera de aceptar ofertas de proponentes que cuentan con gran trayectoria y amplia experiencia en el mercado que le puedan brindar a la entidad un mejor suministro.

Cordialmente,



Elisabet Mosquera. INTEGRADORA DE PROCESOS

FF SOLUCIONES S.A. | LICITACIONES

T: [2010200-3600400](tel:2010200-3600400)

M: [3108547459](tel:3108547459)

W: www.ffioluciones.com

E: Carrera 25 # 18 - 23 Paloquemao

Secretaría General

De: Licitaciones CAlterna <licitaciones@corrientealterna.com.co>
Enviado el: lunes, 02 de diciembre de 2019 3:36 p. m.
Para: sgeneral@ibal.gov.co
Asunto: Inquietudes proceso INVITACIÓN 194

Buenas tardes:

Agradezco su amable colaboración con la respuesta a las siguientes inquietudes:

- ¿La descripción de banco de pruebas es muy detallada existe un modelo o un fabricante de referencia?
- ¿El sistema requiere una alimentación auxiliar o se tomará su alimentación de un circuito existente?
- ¿En qué consiste la reubicación de los dos puestos de trabajo mencionados?
- ¿La adecuación de la iluminación se complementará o se reemplazará en su totalidad?
- Debido a que existen ciertos precios de proveedores a los que no tenemos acceso hay posibilidad de una prórroga de 5 días hábiles.

Quedamos atentos a su respuesta

Johanna Murillo
Profesional de Licitaciones
Cel. 310 2742522
PBX:(57-1) 4299112



AVISO DE PRIVACIDAD CORREO ELECTRONICO

En cumplimiento del Régimen General de Habeas Data, regulado por la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios; la sociedad Corriente Alterna Ltda identificada con NIT. 800.076.770-1 y dirección electrónica www.corrientealterna.com.co como empresa que almacena y recolecta datos de carácter personal, y en calidad de RESPONSABLE, debe informarle lo siguiente:

El presente correo electrónico puede contener información confidencial o legalmente protegida y está destinado única y exclusivamente para el uso del destinatario(s) previsto, para su utilización específica. Se le notifica por el presente que está prohibida su divulgación, revisión, transmisión, difusión o cualquier otro tipo de uso de la información contenida por personas extrañas al destinatario original. Si Usted no es el destinatario a quien se desea enviar este mensaje, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como a reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, favor de notificarlo al remitente de inmediato y desecharlo de su sistema.

Los correos electrónicos no son seguros y no se puede garantizar que estén libres de errores, ya que pueden ser interceptados, modificados, o contener virus. Cualquier persona que se comunica con nosotros por e-mail se considera que ha aceptado estos riesgos. Corriente Alterna Ltda no se hace responsable de los errores u omisiones de este mensaje y niega cualquier responsabilidad por daños derivados de la utilización del correo electrónico. Cualquier opinión y otra declaración contenida en este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del autor y no representan necesariamente las de la empresa.

De igual forma, los datos personales que por medio de este correo se soliciten serán tratados de acuerdo a las finalidades del objeto social de la sociedad, y con el fin de dar respuesta y brindar la información relacionada con los temas que sean de su interés y estén relacionados con la relación comercial u operacional que tiene con la sociedad. Los datos personales y de contacto serán conservados en la base de datos de la sociedad mientras mantenga dicha relación.

En caso de querer presentar Consultas, Quejas o Reclamos puede realizar la solicitud al siguiente correo electrónico habeasdata@corrientealterna.com.co o de forma presencial en las siguientes direcciones: Cra 71 D No 51-42 de la ciudad de Bogotá.

Para más información sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sus modificaciones consulte www.corrientealterna.com.co

Secretaría General

De: Sistemas Hidraulicos <licitaciones.sihsa@gmail.com>
Enviado el: lunes, 02 de diciembre de 2019 3:39 p. m.
Para: sgeneral@ibal.gov.co
Asunto: Observaciones al pliego de condiciones de la Invitación N 194

Bogotá, 02-diciembre-2019

Señores
IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Invitación N. ° 194

Objeto: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UN BANCO PARA PRUEBAS DE MICROMEDIDORES PARA AGUA FRÍA.

Observando el pliego de condiciones de la invitación publica N.º 194 DE 2019, solicitamos aclaraciones frente a ciertos puntos.

- En los documentos de parte jurídica, siendo más específicos en el RUT hacen referencia a unos códigos, ¿hay posibilidad de que estos no sean obligación para a presentación de la oferta?
- ¿Para la acreditación del personal para el contrato es obligación presentar certificado de vigencia de la matricula, y la experiencia de director de obra o solo se acepta la carta de compromiso por parte del profesional?
- ¿Cuál es el caudal máximo del sistema?
- ¿Cuál es el caudal nominal del sistema?
- ¿Cuál es la presión nominal del sistema?
- En el número 15 de la página 16 dice que el contratista deberá adquirir un banco de pruebas de las características descritas en los ítems anteriores, la pregunta es ¿el contratista debe suministrarlo ya fabricado por un tercero o lo puede fabricar?
- Del numeral 17. Que tan lejos están los tanques acumuladores de las tomas de agua para la prueba por favor indicar las distancias en metros o facilitar un plano de fabricación
- Numeral 18 se menciona que el contratista debe suministrar las válvulas con actuadores neumáticos, el compresor es existente o se debe suministrar
- Numeral 23 ¿cuál es el acabado final para las ampliaciones solicitadas en el numeral 2 – 3?
- ¿Numeral 25 existe un estudio de iluminación del área actual?

- Por motivo de validación de precios para la elaboración de la oferta solicitamos una extensión de 10 días hábiles para la entrega de la oferta.

Cordialmente,

MARILY FUENTES MANRIQUE
Secretaria

Sistemas Hidráulicos y Sanitarios Ltda.
Carrera 30 # 31 - 35, 680002 Bucaramanga, Colombia

E: info@sihsa.co
I: <http://www.sihsa.co>
T: +57 7 635 1744

** Por favor tenga en cuenta al medio ambiente antes de imprimir este correo*

Secretaría General

De: JARMA INGENIERIA <ofertas.jarma@gmail.com>
Enviado el: lunes, 02 de diciembre de 2019 4:10 p. m.
Para: sgeneral@ibal.gov.co
Asunto: Observaciones al pliego de condiciones de la Invitación N 194

Señores
IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Invitación N.º 194

Objeto: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UN BANCO PARA PRUEBAS DE MICROMEDIDORES PARA AGUA FRÍA.

Observando el pliego de condiciones de la invitación pública N.º 194 DE 2019.

De acuerdo lo descrito en la experiencia requerida, solicitamos que no sean excluyentes en la presentación de mínimo de 3 contratos para participar en la evaluación de la oferta

Atentamente;

Carolina Benavides
Administradora RRHH
Jarma Ingeniería S.A.S.